

# PRONUNCIAMIENTO COMITÉ PRO – LAICIDAD<sup>1</sup>

Como defensores y defensoras de los derechos humanos, vemos con mucha preocupación que las propuestas de programas de gobierno presentadas de las fuerzas políticas en el actual contexto de las Elecciones Generales 2020, no consideran el principio constitucional de LAICIDAD, ni el desarrollo del ESTADO LAICO en sus planteamientos para reconducir el Estado Plurinacional de Bolivia. Esta ausencia se evidencia a todo nivel, ya que no existen menciones respecto a principios o valores laicos que rigen sus propias organizaciones, a sus visiones de país o en las propuestas para el sistema de justicia, el ámbito legislativo, en políticas públicas para el desarrollo económico, humano y social en salud, educación, equidad e igualdad social y de género, o en programas especiales referidos a grupos poblacionales específicos en situación de mayor vulnerabilidad.

Es preocupante, que los discursos y las declaraciones de varias candidaturas planteen supuestas reformas a la Constitución Política del Estado, sin tomar en cuenta que ello podría provocar retrocesos en materia de derechos humanos y en el sistema democrático; es más, algunas de las manifestaciones de las/os líderes políticos generan vulneraciones, discriminaciones y retrocesos de derechos reconocidos, e incluso se observan serias contradicciones entre sus posturas personales y las propuestas de sus programas de gobierno.

Por lo tanto:

**EXIGIMOS** a las organizaciones políticas y a sus candidaturas:

- Respetar la institucionalidad democrática, enmarcando sus programas, discursos y acciones en coherencia con el Estado de Derecho, los preceptos constitucionales, las libertades fundamentales y la garantía del avance en derechos humanos y derechos ciudadanos. Todos los avances en derechos y garantías constitucionales son resultado de las luchas del pueblo boliviano.
- Recordar que, solamente en un Estado laico es posible garantizar el derecho fundamental a la libertad de conciencia, ligada a las libertades religiosa, de culto y no culto, de creencia, de pensamiento y que el principio de LAICIDAD es un camino fundamental para hacer efectiva la democracia, la plena garantía de los derechos humanos, la pluralidad y la diversidad, para que se otorgue un trato igualitario a todas las iglesias y grupos confesionales, sin ningún tipo de preferencia o privilegios.
- Separar sus propias creencias religiosas o espirituales, que son asuntos privados y personales, de las políticas estatales, que son de índole pública y van en función del bienestar general de toda la ciudadanía.

**LLAMAMOS LA ATENCIÓN** a los medios de comunicación, de las y los analistas políticos y de las y los líderes de opinión, para que incorporen dentro de los debates o análisis con candidatas/os, temas referidos con la laicidad y el Estado laico, de cara al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho, por lo que no pueden omitir su tratamiento ni estar fuera de este contexto tan importante.

Asimismo, **EXHORTAMOS** a toda la sociedad en su conjunto, a las organizaciones sociales, a las instituciones privadas que exijan el respeto y se expresen por la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en el marco de la laicidad. Es preciso gobernar a la luz de la Constitución Política del Estado y devolverle el valor a la democracia boliviana.

***“El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión.”*** (Art. 4, CPE)

La Paz, 27 de septiembre de 2020

---

<sup>1</sup> El Comité Pro Laicidad es una articulación conformada por organizaciones, instituciones de la sociedad civil, intelectuales, periodistas, líderes/as religiosos/as y defensores/as de derechos humanos, comprometidos con la defensa, la promoción y el desarrollo del principio fundante constitucional de la LAICIDAD y del ESTADO LAICO en nuestro país.